



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1788

C/695/2025

Montevideo, 7 de julio de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

Montevideo, 07 de julio de 2025.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente.-

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, pido se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:

Según declaraciones realizadas por autoridades del Ministerio del Interior durante el gobierno anterior, los radares móviles instalados tenían como fin exclusivo el control preventivo de delitos: la detección de vehículos robados, requeridos o sin matrícula, y no la imposición de multas por exceso de velocidad.

Sin embargo, desde el mes de mayo de 2025 se han comenzado a emitir multas automatizadas por infracciones de velocidad, sin que medie -hasta donde se tiene conocimiento público- una comunicación oficial a la población que indique un cambio de criterio o política.

1. ¿En qué fecha se resolvió que los radares móviles comenzarían a multar por exceso de velocidad?
2. ¿Qué disposición administrativa respalda dicha decisión? Se solicita copia de la misma.
3. ¿Se informó oficialmente a la ciudadanía sobre este cambio de uso de los radares? En caso afirmativo, ¿cuándo y por qué medios?
4. ¿Cuántas multas han sido aplicadas por radares móviles desde su instalación a la fecha?
5. ¿Cuál es el criterio de señalización utilizado en los lugares donde se emplazan radares móviles con fines sancionatorios?
6. ¿Existen protocolos para dar garantías a los usuarios de la pertinencia de la sanción? En caso afirmativo, se solicita copia o detalle de los mismos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 7/7/25	CARPETA N° 695/25
HORA 17:01	ASUNTO N° 1459
FUNCIONARIO J. Díaz	

Gabriel Gurméndez Armand-Ugon

Representante Nacional

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	01 - Secretaría Privada Sr Ministro	
Fecha:	16/07/2025 10:57:45	
Tipo:	Continuar el trámite	

Se remite el presente, a sus efectos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0004846-Pedido de Informe C-695-2025 (N° 1788).pdf	Sí

Firmante:
Fernandez Rodríguez, Valentina



Ministerio del Interior

Secretaría de Ministro

Asesoría Letrada

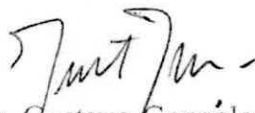
Expediente 2025-4-1-0004846

21 NOV. 2025

Por disposición de esta Asesoría, pasen estas actuaciones a la
Dirección Nacional de Policía Caminera a efectos de informar en carácter de pronto
despacho lo consultado a fs 2 por el Representante Nacional Gabriel
GURMÉNDEZ ARMAND-UGON.

Cumplido vuelta para continuar trámite.

Saluda atentamente,


Dr. Gustavo González

AM/gg

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	01 - Asesoría de Ministro - Administración	
Fecha:	24/11/2025 10:06:50	
Tipo:	Informar	

Pase a la Dirección Nacion de Policpia Caminera en carácter de pronto despacho para continuar trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0004846-4846_2236_251124095626_001.pdf	Sí

Firmante:
Olmedo, Jacqueline

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	01 - DGS - Servicios Administrativos - Secretaría General - Mesa de Entrada	
Fecha:	26/11/2025 12:31:30	
Tipo:	Continuar el trámite	

Se remite a la D.N.P. Caminera, a sus efectos.

Firmante:
Araujo Correa, Maira Jacqueline

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	23 - Ayudantía de la Dirección Nacional	
Fecha:	26/11/2025 18:10:25	
Tipo:	Continuar el trámite	

PASE A SUB DIRECCIÓN PARA INFORME - PRONTO DESPACHO -

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA Y P/S/O

Firmante:
Eguilior Abalo, Lourdes Karina

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	23 - Subdirección Nacional	
Fecha:	27/11/2025 12:20:53	
Tipo:	Continuar el trámite	

De mandato verbal del Sr. Sub Director Nacional: "Pase a la Encargada de Atención al Usuario e Ingreso de Multas, Of Ayte. (PE) Cecilia Fernanda CHALÁ, a los efectos de informar en calidad de pronto despacho, sobre aquellos numerales de los que posea información, cumplido vuelva"

Firmante:
Hernández Bentancur, Walter Eduardo



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Policía Caminera

**DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
ATENCION AL USUARIO**

Asunto N° 1459/25 –

Montevideo, 28 noviembre de 2025.

**SR. SUB DIRECTOR NACIONAL DE POLÍCIA CAMINERA.
Comisario Mayor Helio NEVES ROCHA**

Informo a usted que los equipos de fiscalización electrónica comenzaron a funcionar en el mes de enero del año 2023, a la fecha se aplicaron 17.297 multas. Cabe agregar que en el año 2024 los radares no estuvieron activos y se reanudó la fiscalización en enero del 2025.

Su ubicación se encuentra cargada en el sitio web del Ministerio del Interior en un mapa interactivo y en los puntos de fiscalización se encuentran debidamente señalizados con cartelera.

Saluda a usted atentamente

LA ENCARGADA DE ATENCION AL USUARIO.-

Of Ayte. (PE)

Cecilia CHALA.-

Camino Maldonado 5117 2030 3431 caminera-usuario@minterior.gub.uy

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	23 - Atención al Usuario/Notificaciones	
Fecha:	03/12/2025 11:47:49	
Tipo:	Continuar el trámite	

Se adjunta información de lo solicitado

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0004846-Informe radar_2025_04_21_17_14_34_337.pdf	Sí

Firmante:
Muniz Herbon, Silvia Andrea

Ministerio
del Interior | Dirección Nacional
de Policía Caminera**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA**
SUB DIRECCIÓN**Expte. 2025-4-1-00004846-HN/whb**

Montevideo, 08 de diciembre de 2025

SR. DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA**Crio. Mayor Luis CALZADA DODERA**

Por medio del presente cumpíame informar respuesta al pedido de informes C-695-2025, de acuerdo a la información que se posee.

- 1 Los equipos de fiscalización electrónica (radares móviles) comenzaron a funcionar en el mes de enero del año 2023, luego de la licitación pública 12/2022, con la cual; se instauró el sistema y los equipos móviles. En el año 2024 los radares no estuvieron activos por orden superior y volvieron a activarse en enero de 2025.
- 2 No se posee disposición administrativa.
- 3 No se posee información referente a este punto.
- 4 Los radares desde su instalación a la fecha, fuera del trabajo preventivo que realizan, han registrado 17.297 contravenciones.
- 5 La zonas donde se ubican los radares móviles, se encuentran debidamente señalizadas con cartelera y por otra parte han sido publicadas en la página del Ministerio del Interior.
- 6 Con respecto a la aplicación, se encuentra cumpliendo con el procedimiento administrativo correspondiente a través del Diario Oficial y la posibilidad de presentar descargos, peticiones y recursos, siendo totalmente garantista el proceso.-

Saluda a usted atentamente

EL SUB DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA**Crio. Mayor****Helio NEVES ROCHA**

Camino Maldonado 5117 tel 2030 3430 caminera-ayudsubdir@minterior.gub.uy

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	23 - Subdirección Nacional	
Fecha:	08/12/2025 14:16:26	
Tipo:	Continuar el trámite	

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0004846-Informe Radares.pdf	Sí

Firmante:	
Hernández Bentancur, Walter Eduardo	



Ministerio
del Interior

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 1057/2025 - LCD/sf/le

Montevideo, 08 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DE MINISTRO

Asesoría Letrada

Dr. Gustavo GONZÁLEZ

Atento a lo dispuesto a folio 4 de los presentes obrados, se eleva adjunto informe realizado por el Sr. Sub Director Nacional de esta Unidad Ejecutora, de acuerdo a lo solicitado por el Representante Nacional Gabriel GURMÉNDEZ ARMAND-UGON; a los fines que estime puedan corresponder.

Saluda atentamente.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA

Comisario Mayor

Luis CALZADA DODERA

Camino Maldonado N.º 5117, 2030 3443
caminera-secretariageneral@minterior.gub.uy

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	23 - Ayudantía de la Dirección Nacional	
Fecha:	08/12/2025 19:35:32	
Tipo:	Continuar el trámite	

SE ELEVA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0004846-Oficio N° 1057-025.pdf	Sí

Firmante:
Eguilior Abalo, Lourdes Karina

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	01 - DGS - Servicios Administrativos - Secretaría General - Mesa de Entrada	
Fecha:	10/12/2025 09:37:26	
Tipo:	Continuar el trámite	

Se remite a Asesoría de Ministro a sus efectos

Firmante:
Paz, Jose Alejandro



Ministerio del Interior

Secretaría de Ministro

Señor Ministro del Interior

Dr. Carlos Negro

Montevideo, 19 DIC. 2025

De mi mayor consideración se eleva para su estudio el proyecto de respuesta realizado por la Dirección de la Policía Caminera relativa a la solicitud de informe C695/2025 de el Representante Nacional Gabriel GURMÉNDEZ ARMAND-UGON presentada por expediente 2025-4-1-0004846.

Quedando atento a cualquier devolución y nuevo análisis saluda a Ud atentamente,


Dr. Gustavo González Pita
Asesoría de Ministro

AM/gg

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0004846
Oficina Actuante:	01 - Asesoría de Ministro - Administración	
Fecha:	19/12/2025 13:01:45	
Tipo:	Continuar el trámite	

Pase a Secretaría de Ministro para su conocimiento y consideración.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0004846-4846_2497_251219125615_001.pdf	Sí

Firmante:
Olmedo, Jacqueline



Ministerio
del Interior

Secretaría de Ministro

Nota N.º 366/2025

Montevideo, 19 de diciembre del 2025

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de enviarle contestación de pedido de informes presentado por el Señor Representante Nacional Gabriel Gurméndez Armand Ugón, de fecha 07/07/25, C/695/2025, asunto N.º 1788.

Saluda a usted muy atentamente


Dr. CARLOS NEGRO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/12/25	CARPETA N.º 695/2025
HORA 13:57	ASUNTO N.º 3989
FUNCIONARIO 	